

# Láminas de **Control Solar:** Confort, Estética, Privacidad

En la cuenca Mediterránea se encuentran los países más calurosos de Europa, sin embargo, la protección que se adopta contra el calor tanto en edificios como en el automóvil no siempre es la más adecuada. La radiación solar que atraviesa los acristalamientos calienta el aire del interior imposibilitando un rendimiento óptimo de los equipos de climatización.



Por tanto, la falta de una protección solar adecuada hace que disminuya la confortabilidad en el interior de los habitáculos y que, además, aumente notablemente el gasto energético, combustible, electricidad, etc.

A través de un material transparente, es posible reflejar las radiaciones infrarrojas y devolverlas al exterior antes de que se absorban completamente y se conviertan en calor. Las láminas de control solar consiguen reducir hasta en un 70% la energía solar causante del calor, es decir, reducen drásticamente la ganancia de calor a través de los acristalamientos.

Además, de la protección solar y el ahorro energético, las láminas de control solar aportan otras ventajas importantes,

- **Mayor seguridad** en caso de rotura de cristales, ya que al ir adheridas al vidrio impiden que los fragmentos de cristal salgan despedidos evitando daños a los ocupantes.
- **Aumentan la privacidad** en el interior de los vehículos, debido a las distintas tonalidades existentes en el mercado, ideal para vehículos comerciales protegiendo el interior de miradas indiscretas.
- **Aumentan la seguridad en la conducción**, reduciendo los reflejos y deslumbramientos causados por el sol durante el día y los causados por los faros de otros vehículos por la noche.

- **Tienen un acabado elegante** y moderno, realzando y mejorando la estética del automóvil.

El aspecto normativo es de vital importancia en el mundo de las láminas para automóviles. Mientras en algunos países como Estados Unidos, Australia, República Sudafricana y otros del Sudeste Asiático es posible utilizar láminas de protección solar de una cierta transmisión de luz en los vidrios laterales delanteros del automóvil, en Europa, en general, no está permitido.

Como accesorio, está permitido el uso de láminas autorizadas u homologadas sólo en los vidrios laterales posteriores y luna posterior de cualquier vehículo, en el marco de la normativa aplicable en cada país.

En España debe tratarse de láminas que hayan superado las pruebas establecidas por la Orden Ministerial 11659 de 6 de junio de 2001, en vidrios que no estén marcados como "ventana o salida de socorro" y en vehículos dotados de dos espejos retrovisores exteriores homologados.

**GLASSDRIVE®**   
**Lunas para el Automóvil**

Francisco Pérez-Pons  
Gerente Grupo Ralauto  
Responsable en Aragón GLASSDRIVE